EVIDENCIAS EJECUCION DE ACTIVIDADES
MES DE MARZO

CONTRATISTA
JOSE AICARDO RUBIO LOPEZ
CD-CMM-002-2026

ASESOR JURIDICO

2026

ANEXO 01

(OFICIOS DE ASESORIAS)



CONCEJO MUNICIPAL MADRID CUNDINAMARCA
LA VOZ DE LA CIUDADANÍA

Calle 5 No. 4 - 74 (2do Piso) Madrid Cundinamarca
Teléfono: 601-8251612 – Móvil: 321-2091022
concejo@madrid-cundinamarca.gov.co
Página 1 de 2

Madrid Cundinamarca, 19 de febrero del 2026

No. CMM-118-2026

Señores

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (EAAAM)
ventanillaunica@eaamesp.gov.co
pqrs@eaaamesp.gov.co

SECRETARIA DE GOBIERNO
FABIO NELSON MENDIVERSO CRISTIANO
fabio.mendivelso@madridcundinamarca.gov.co
TEL: 3192931935

SECRETARIA DE PLANEACION
DANIEL FELIPE CASTAÑEDA RAMIREZ
daniel.castaneda@madridcundinamarca.gov.co
TEL: 3192931935

Rad # : 2026-007700-E
Fecha : 2026-03-19 15:37:35
Folios: 1
Asunto: TRASLADO DE PETICION POR ...
Alcaldía Madrid

Ciudad

Asunto: Traslado de petición por competencia

Referencia: 20260037 (Madrid Cundinamarca).

Cordial saludo.

En respuesta a su comunicación en la cual manifiesta **DERECHO DE PETICION** Recibido el día 09 de marzo del 2026.

El Concejo Municipal de Madrid Cundinamarca, dentro del término establecido por la ley, emite respuesta oportuna de conformidad al asunto de la referencia de manera clara, precisa, congruente y motivada.

En estricto cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el Concejo Municipal da traslado integral y oportuno del derecho de petición y sus anexos a:

- **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (EAAAM)**
- **SECRETARIA DE GOBIERNO**
- **SECRETARIA DE PLANEACIÓN**



CONCEJO MUNICIPAL MADRID CUNDINAMARCA
LA VOZ DE LA CIUDADANÍA

Se aclara expresamente que dicho traslado no constituye una evasión de respuesta, sino una garantía reforzada del derecho de petición, para que la autoridad legalmente obligada se pronuncie de fondo y adopte las medidas que correspondan.
La Corte Constitucional ha sostenido que el traslado por competencia debidamente motivado satisface plenamente el derecho fundamental de petición.
Se realiza anexo de documento emitido por el canal de denuncias:

- Armando Lugo Martinez
- Armandolugo_2@hotmail.com
- Madrid Cundinamarca

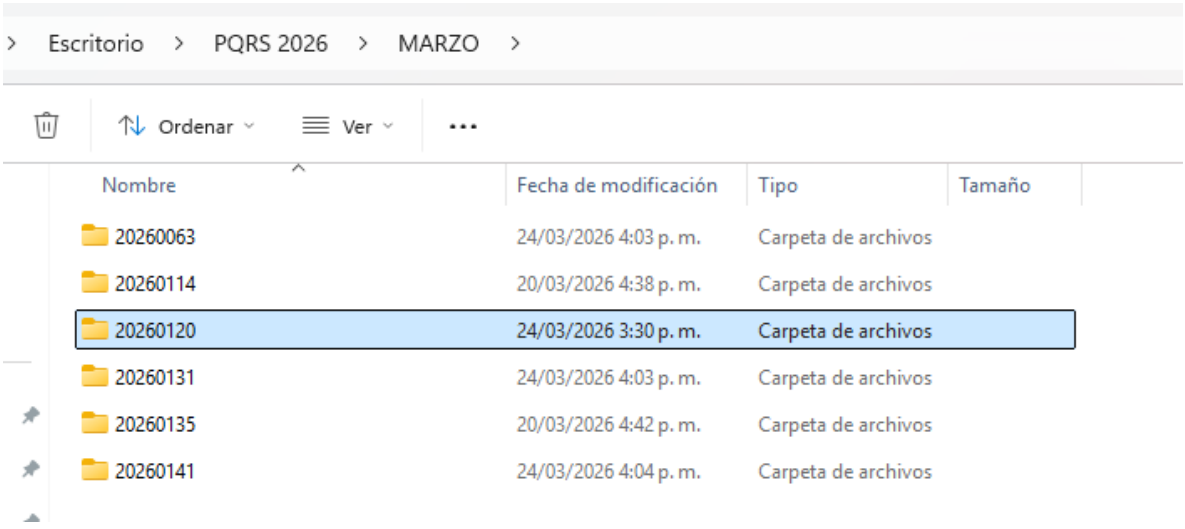
y también respuesta por parte del Concejo Municipal.

Atentamente,

CRISTIAN ARLEY HERNANDEZ GARZÓN
Presidente Concejo del Municipal

ELABORADO POR:

APROBADO POR:



ANEXO 02

(AUTO DE CITACION)



CONCEJO MUNICIPAL MADRID CUNDINAMARCA
LA VOZ DE LA CIUDADANÍA

Calle 3 No. 4 - 74 (2do Piso) Madrid Cundinamarca
Teléfono: 601-8251012 – Móvil: 321-2881022
concejo@madrid-cundinamarca.gov.co

Página 1 de 3

Madrid Cundinamarca, 02 de marzo del 2026

No. CMM-059-2026

Señores

COMERCIALIZADORA LA NACIONAL SAS
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Comercializadoralanacionalsas@outlook.es

SEGUROS DEL ESTADO S.A
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Juan.lora@segurosdelestado.com
Juridico@segurosdelestado.com
TEL:3102480426

Ciudad

Asunto: AUTO No. 001 DE MARZO DE 2026

Referencia: 20260043 (Madrid Cundinamarca).

Cordial saludo

POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO (ART. 86 LEY 1474 DE 2011) PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CALIDAD.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

1. Que el CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID es asegurado y beneficiario de la Póliza No. 17-44-101216867, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.
2. Que se ha documentado mediante el Informe Técnico de Daños (suscrito por el Ing. Julián Alexander Ángel) la falla crítica del equipo Amano PIX 3000s.
3. Que la aseguradora, mediante comunicación del 4 de febrero de 2026, pretende dilatar la indemnización alegando la ausencia de un procedimiento administrativo, a pesar de tener conocimiento del siniestro desde octubre de 2025.

CONCEJO MUNICIPAL MADRID CUNDINAMARCA
LA VOZ DE LA CIUDADANÍA

Calle 3 No. 4 - 74 (2do Piso) Madrid Cundinamarca
Teléfono: 601-8251012 – Móvil: 321-2881022
concejo@madrid-cundinamarca.gov.co

Página 2 de 3

4. Que, para garantizar el Debido Proceso administrativo y el principio de Celeridad, esta Corporación procederá a la realización de la audiencia pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Citar a Audiencia Pública para el día **10 DE MARZO DE 2026 a las 09:00 A.M,** a desarrollarse en el Recinto del Concejo Municipal de Madrid. Deberán comparecer obligatoriamente:

- El Representante Legal o apoderado de **COMERCIALIZADORA LA NACIONAL SAS.**
- El Representante Legal o apoderado de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar junto con este auto el expediente completo que incluye:

1. Informe de supervisión
2. Informe Técnico de Daños
3. Historial de requerimientos fallidos.

ARTÍCULO TERCERO: El incumplimiento de la citación no impedirá el desarrollo de la audiencia ni la toma de decisiones definitivas sobre la afectación de la póliza.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CRISTIAN ARLEY HERNANDEZ GARZON
Presidente Concejo del Municipal

ELABORADO Y APROBADO POR:
JOSE ALEJANDRO RUBIO LOPEZ

ANEXO 03

(LINK DE REUNION Y DOCUMENTO DE BASE)



AHICARDO RUBIO LÓPEZ
Asesor Jurídico Concejo Municipal de Madrid
La Ciudad

Asunto: invitación, primer debate proyecto de acuerdo 003

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Concejo municipal de Madrid Cundinamarca, deseándoles éxitos en las labores que desempeña en beneficio de la comunidad madrileña.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la proposición de la H.C LUZ CELY MORALES GONZALES, en la sesión 015 de plenaria del día 15 de marzo del 2026. ""**Por medio del cual se establece un esquema de corresponsabilidad empresarial y sostenibilidad rural para empresas de alto impacto ambiental, hídrico y vial en el municipio de Madrid, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones**"", se realiza la invitación para ser escuchado en el mencionado debate:

FECHA	**18 de marzo del 2026**
HORA	**06:30 AM**
Lugar	**Calle 5 # 4-74 instalaciones del concejo municipal**

Nota: los documentos del proyecto de acuerdo los pueden encontrar a través del siguiente link; https://



15:36 4G

Doctor
AHICARDO RUBIO LÓPEZ
Asesor Jurídico Concejo Municipal de Madrid
La Ciudad

Asunto: invitación, primer debate proyecto de acuerdo 004

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Concejo municipal de Madrid Cundinamarca, deseándoles éxitos en las labores que desempeña en beneficio de la comunidad madrileña.

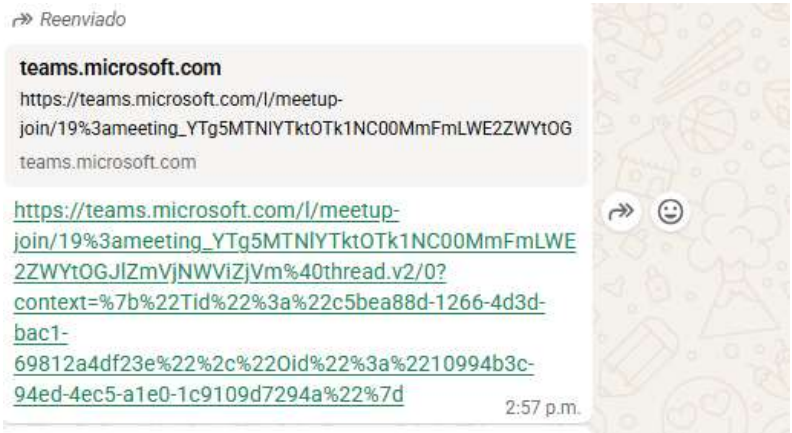
Por medio de la presente y teniendo en cuenta la proposición del H.C Ever Jiménez Triana, ***"Proyecto de acuerdo 004 "Por medio del cual se rinde homenaje y se establecen lineamientos para promover el reconocimiento y participación de los Veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, Residentes en el municipio de Madrid de Cundinamarca***"", se realiza la invitación para ser escuchado en el mencionado debate:

FECHA	**20 de marzo del 2026**
HORA	**07:00 AM**
Lugar	**Calle 5 # 4-74 instalaciones del concejo municipal**

Nota: los documentos del proyecto de acuerdo los pueden encontrar a través del siguiente link; https://www.concejomadridcundinamarca.gov.co/proyectos-de-acuerdo_/proyecto-de-acuerdo-004-del-2026

Atentamente

ARAUJO CORTÉS
Secretario General Concejo Municipal



Reenviado

teams.microsoft.com
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTg5MTNlYTktOTk1NC00MmFmLWE2ZWYtOG
teams.microsoft.com

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTg5MTNlYTktOTk1NC00MmFmLWE2ZWYtOGJlZmVjNWViZjVm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c5bea88d-1266-4d3d-bac1-69812a4df23e%22%2c%22Oid%22%3a%2210994b3c-94ed-4ec5-a1e0-1c9109d7294a%22%7d

2:57 p.m.

ANEXO 04

(REVISION Y APROBACION DE OFICIOS)



CONCEJO MUNICIPAL
MADRID
CUNDINAMARCA
LA VOZ DE LA CIUDADANÍA

Calle 5 No. 4 - 74 (Edificio Plaza) Madrid Cundinamarca
Teléfono: 601-8251813 – Móvil: 321-3001022
concejo@madrid-cundinamarca.gov.co

En caso de tratarse de acceso a un servicio educativo o institucional para el menor, la petición debe ser presentada ante la autoridad administrativa encargada de la prestación y gestión del servicio correspondiente, para que evalúe su situación particular y adopte la decisión de fondo que en derecho proceda.

Por parte del Concejo Municipal, dentro del ámbito de sus competencias constitucionales y legales, se dará traslado u orientación de su comunicación a la dependencia administrativa que resulte pertinente, para su conocimiento y fines correspondientes, sin que ello implique que esta Corporación asuma competencia para decidir de fondo sobre la asignación del cupo solicitado.

Finalmente, se reitera nuestra disposición institucional para recibir las inquietudes ciudadanas y ejercer, cuando corresponda, las funciones de control político sobre la gestión de la administración municipal en los asuntos de interés general.

Con reconocimiento y respeto,

CRISTIAN ARLEY HERNANDEZ GARZÓN
Presidente Concejo del Municipal

ELABORADO Y APROBADO POR:
JOSE RICARDO RUBIO LOPEZ

MADRID
CUNDINAMARCA
LA VOZ DE LA CIUDADANÍA



ARTICULO PRIMERO: Citar a Audiencia Pública para el día 18 DE MARZO DE 2026 [illegible] A.M. a desarrollarse en el Recinto del Concejo Municipal de Madrid, [illegible] comparecer obligatoriamente:

- El Representante Legal o apoderado de COMERCIALIZADORA LA [illegible] NACIONAL SAS.
- El Representante Legal o apoderado de SEGUROS DEL ESTADO S.A. (

ARTICULO SEGUNDO: Notificar junto con este auto el expediente completo que [illegible]:

1. Informe de supervisión
2. Informe Técnico de Datos
3. Historial de requerimientos fallidos.

ARTICULO TERCERO: El incumplimiento de la citación no impedirá el desarrollo de la audiencia ni la toma de decisiones definitivas sobre la afectación de la póliza.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CRISTIAN ARLEY HERNANDEZ GARZÓN
Presidente Concejo del Municipal

ELABORADO Y APROBADO POR:
JOSE RICARDO RUBIO LOPEZ



Calle 5 No. 4 - 74 (Edificio Plaza) Madrid Cundinamarca
Teléfono: 601-8251813 – Móvil: 321-3001022
concejo@madrid-cundinamarca.gov.co

[illegible] que no se le responda, sin embargo, nos reviste nuestro sistema de [illegible] documentos que aquí se debe verificar si se respondió o si el traslado fue [illegible] tuvo un retraso, le ofrecemos nuestras excusas y le aseguramos que con [illegible] estamos subsanando cualquier vacío de información, dándole el trámite [illegible] que corresponde a cada una de sus inquietudes.

[illegible] como usted lo solicitó, enviaremos copia de este informe al señor alcalde y a las dependencias mencionadas, ya no tenga que preocuparse por los correos electrónicos, nosotros haremos esa tarea por usted.

El Concejo Municipal ha activado todas las alarmas administrativas para que las autoridades competentes la respondan; nosotros, desde nuestra función de Control Político, haremos seguimiento para que no lo dejen esperando.

Con reconocimiento y respeto,

MADRID
CUNDINAMARCA

CRISTIAN ARLEY HERNANDEZ GARZÓN
Presidente Concejo del Municipal

ELABORADO Y APROBADO POR:
JOSE RICARDO RUBIO LOPEZ

LA VOZ DE LA CIUDADANÍA

ANEXO 05

(REVISION Y RESPUESTA A PQRS RADICADAS)



MARZO	3 marzo	25 marzo	20260113	COMUNICADO ACCION	JUAN SEBASTIAN BRICEÑO	CIUDADANIANO	ACTUALIZACION PROCESAL	1
MARZO	4 marzo	26 marzo	20260114	RESPUESTA	PERSONERIA	PERSONERIA	INFORME SOBRE IMPLEMENTACION DE GOBIERNO DIGITAL	0
MARZO	9 marzo	31 marzo	20260120	PETICION	ARMANDO LUGO	CIUDADANO	CONTROL ESPACIOS EN ABANDONO	0
MARZO	13 marzo	8 abril	20260131	PETICION	FUERZA AEREA	ENTIDAD	SOLICITUD	3
MARZO	16 marzo	9 abril	20260135	PETICION	NICOLAS LUGO	CIUDADANO	SOLICITUD ACTOS DE PLANTA	2
MARZO	17 marzo	19 marzo	20260142	TUTELA	JOSE FERNANDO AGOSTA	CIUDADANO	VIOLACION DE DERECHO FUNDAMENTAL	0
MARZO	20 marzo	15 abril	20260146	SOLICITUD	SEGUROS DEL ESTADO	ENTIDAD	SOLICITUD DE COPIA DE CITACION AUDIENCIA / NO ASISTE	0

ANEXO 06

(LINK DE CONEXIÓN- PLENARIA)



CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID
LA VOZ DE LA CIUDADANÍA

Madrid, Cundinamarca 24 de marzo de 2026

CMM. 129- 2026

Doctor:
RICARDO RUBIO LÓPEZ
Asesor Jurídico Concejo Municipal de Madrid

Asunto: Invitación, continuación primer debate proyecto de acuerdo 003 del 2026

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Concejo municipal de Madrid Cundinamarca, deseándoles éxitos en las labores que desempeña en beneficio de la comunidad madrileña.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta que cursa en trámite el proyecto de acuerdo No. 003 del 2026 **"Por medio del cual se establece un esquema de corresponsabilidad empresarial y sostenibilidad rural para empresas de alto impacto ambiental, hídrico y vial en el municipio de Madrid, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones"**, por solicitud de la ponente la H.C LUZ CELY MORALES GONZALES me permito invitarlo a la sesión de comisión para dar continuidad al primer debate.

Por lo anterior:

FECHA	**Miércoles 25 de marzo del 2026**
HORA	**09:30 AM**
Lugar	**Calle 4 # 4-64 instalaciones del concejo municipal**

Nota: los documentos del proyecto de acuerdo los pueden encontrar a través del siguiente link: https://www.concejomadridcundinamarca.gov.co/proyectos-de-acuerdo_/proyecto-de-acuerdo-003-del-2026

Agradecemos su asistencia y participación.

Atentamente,

CESAR ALEXANDER ARAGUD CORTES
Secretario General Concejo Municipal
Madrid Cundinamarca

Revisó: Cesar Alexander Araujo Cortes
Sec. General

Proyectó: Yandier Herrera
Aux. Administrativo

ANEXO 07

(CITACION SESIONES)

CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID
LA VOZ DE LA CIUDADANÍA

Madrid, Cundinamarca 26 de marzo de 2026

CMM. 139- 2026

Doctor:
AHICARDO RUBIO LÓPEZ
Asesor Jurídico
Concejo Municipal

Asunto: Cambio hora invitación segundo debate proyecto de acuerdo 004 del 2026.

Reciban un cordial saludo por parte de la Corporación Concejo Municipal de Madrid, deseando éxito en sus labores diarias.

Nos permitimos informar que por motivos de agenda se cambió la hora de la sesión donde se llevara a cabo el segundo debate del proyecto 004 del 2026 ***"Por medio del cual se rinde homenaje y se establecen lineamientos para promover el reconocimiento y participación de los veteranos de la fuerza pública y su núcleo familiar, residentes en el municipio de Madrid Cundinamarca".***

TEMA:	Segundo Debate
FECHA:	Viernes 27 de marzo del 2026
HORA:	6:30 a.m.
DIRECCION:	Calle 5 No. 4 - 64 Segundo Piso (Recinto Concejo)

Agradecemos su asistencia y participación.

Atentamente,

CESAR ALEXANDER ARAUJO CORTES
Secretario General Concejo Municipal
Madrid Cundinamarca

Revisó: Cesar Alexander Araujo Cortes
Sec. General

Proyectó: Yenifer Herrera
Aux. Administrativa

